

Notificación (124)

III.B.160

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JUAN ANTONIO MIRANDA LARRINA, con último domicilio conocido en C/ Doctor Múgica, 21-bajo de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-783/91, Acta de Infracción nº 1313/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 31 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (125)

III.B.161

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa TRANSPORTES LAZA S.A., con último domicilio conocido en Polígono Cantabria II, Nave-4 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-779/91, Acta de Infracción nº 1264/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 31 de enero de 1992. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (126)

III.B.162

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RIOJA DECORACION S.A., con último domicilio conocido en C/ Barriocepo, 37-bajo de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-778/91, Acta de Infracción nº 1221/91, por la que se impone la multa de cien mil cien pesetas (100.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 31 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (127)

III.B.163

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ, con último domicilio conocido en San Prudencio, 13-15 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-782/91, Acta de Infracción nº 1278/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 31 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (128)

III.B.164

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO S.A., con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo 6, entpla. de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-12-91, en el expediente SS-686/91, Acta de Infracción nº 1392/91, por la que se impone la multa de noventa mil pesetas (90.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en

el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (129)

III.B.165

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa NCT MENATRANS S.A., con último domicilio conocido en C/ Marqués de la Ensenada, 18 bajo de Logroño, y como responsable solidario la empresa MUNDI EXPRES NAVARRA S.L., como domicilio Padre Marín, 20 -Bajos de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-772/91, Acta de Infracción nº 1136/91, por la que se impone la multa de setenta y cinco mil pesetas (75.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (130)

III.B.166

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa PROMOCIONES LAILA S.A., con último domicilio conocido en C/ Bebricio, 67-1º de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-12-91, en el expediente SS-681/91, Acta de Infracción nº 1383/91, por la que se impone la multa de noventa mil pesetas (90.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (131)

III.B.167

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa PROMOCIONES LAILA S.A., con último domicilio conocido en C/ Bebricio, 67-1º de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-12-91, en el expediente E-AO-745/91, Acta de Infracción nº 1382/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (132)

III.B.168

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CALZADOS D'ELVICOS S.A., con último domicilio conocido en C/ Avda. de la Constitución, 3 de Arnedo (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-1-92, en el expediente SS-717/91, Acta de Infracción nº 1450/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (133)

III.B.169

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley